

GIULIANI HNOS. S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "GIULIANI HNOS. S.A. s/Modificación al estatuto social" (Expte. Nº 594-2016), se hace saber que se ha solicitado la inscripción de las siguientes modificaciones del contrato social:

ARTÍCULO SEGUNDO: Plazo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

ARTÍCULO CUARTO: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00) representado por acciones de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19550.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once de la Ley Diecinueve mil quinientos cincuenta. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción.

ARTÍCULO NOVENO: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de doce quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de conformarse un Directorio colegiado los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con un quórum mínimo que debe ser igual o mayor a la mayoría absoluta de sus miembros (Art. 260 Ley Nº 19.550) y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes correspondiendo al presidente doble voto en caso de empate. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

ARTÍCULO DÉCIMO: Garantía: Cada uno de los directores debe prestar cualquiera de las siguientes garantías: a) Depositar en efectivo en la caja de la sociedad la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00); b) Depositar acciones que no sean emitidas por la sociedad por un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Facultades: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes incluso de aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con la totalidad de los bancos y demás instituciones de crédito o entidades financieras oficiales o privadas inclusive con mutuales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de los accionistas. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La presente publicación se formaliza en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley Nº 19.559, por el término de un día.
Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Rafaela, 21 de Noviembre de 2016.

\$ 217 309475 Dic. 15

KING MIDAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 23-11-2016

Cesión de cuotas: Cesionaria: Luciana Bartolucci, argentina, soltera, D.N.I. Nº 24.282.517, CUIL: 27-24282517- 4, nacida el 08 de marzo de 1975, de profesión comerciante domiciliada en calle Catamarca Nº 2153, Piso 15, Dpto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cedente: Luis Alberto Topolevsky, argentino, CUIT Nº 20-06032690-9, titular del D.N.I. Nº 6.032.690, nacido el 4 de Octubre de 1939, casado en primeras nupcias con la señora Liliana Tomatis, de profesión contador público nacional, domiciliado en Ruta Nº 34

S N° 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.

Cuotas Cedidas: Luis Alberto Topolevsky cede la totalidad de sus 25 cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 2.500,-

Aumento de capital: el capital que ascendía a \$ 25.000.- (pesos veinticinco mil) por decisión de los socios es aumentado a la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil)

Nueva composición del capital: el capital que asciende a la suma de \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 100.- cada una está totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Iván Topolevsky 1.800 cuotas de capital de \$ 100.- valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 180.000.- (pesos ciento ochenta mil) de capital y Luciana Bartolucci 200 cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, es decir la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) de capital.

Reconducción de la sociedad: los socios, en virtud de haberse producido el vencimiento del contrato social con fecha 15-11-2016 y por haber continuado la sociedad con sus actividades comerciales en forma normal y habitual convienen de común acuerdo disponer la reconducción de la sociedad.

Duración: La duración de la sociedad se extiende hasta el día 15 de Noviembre de 2096.

\$ 70 309766 Dic. 15

ZZ GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Que por asamblea general ordinaria del 23 de setiembre de 2016 los accionistas de ZZ GROUP S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: tres miembros titulares y un suplente. Por reunión de directorio del 21 de Octubre de 2016 se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Rene Hugo Chizzini, D.N.I. 11.306.243; Vicepresidente: Dario Fernando Chizzini, D.N.I. 27.781.729; Directora: María Laura Giménez Berca, D.N.I. 22.684.018 y como directora suplente: Laura Soledad Chizzini, D.N.I. 29.349.734.

Rafaela, 21 de Noviembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 45 310162 Dic. 15

FIDEICOMISO 25 DE MAYO

CONTRATO

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Constitución: 12 de Septiembre de 2016.

Fiduciante: Marcelo Enzo Girotti, de apellido materno Guerra, argentino, nacido el 16 de Mayo de 1967, Documento Nacional de Identidad número 18.249.767, casado en primeras nupcias con María Alejandra Antonena, domiciliado en calle Bv. Santa Fe número 709 de la localidad de Tortugas, Provincia de Santa Fe.

Fiduciario: Fernando Emanuel González, de apellido materno Calaón, nacido el 29 de Marzo de 1.983, soltero. Documento Nacional de Identidad N° 30.167.166, con domicilio en 3 de Febrero N° 303 de esta ciudad.

Denominación: Fideicomiso 25 de Mayo.

Domicilio: 3 de Febrero N° 303.

Fines: construir y vender unidades de vivienda y/o comerciales y/o cocheras sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo N° 602 de esta ciudad.

Beneficiarios. Son el fiduciante y el fiduciario en igual proporción.

Plazo: El presente contrato se extenderá desde hoy hasta que se complete la construcción y venta, del edificio que se construirá en el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 602 de esta ciudad y hasta el máximo legal.

Rafaela, 27 de Octubre de 2016. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 70 309169 Dic. 15

RB COMERCIALIZACIÓN S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios; Inés Magdalena Foster, argentina, DNI. N° 11.127.142, CUIT, 27-11127142-4, divorciada en primeras nupcias, según Resolución N° 239 de fecha 16 de Septiembre de 1977, Juzgado de Familia la 2da Nominación Rosario, nacida el 22 de Junio de 1953, con domicilio en calle Wheelwright N° 1683 piso 1 dpto. 3 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Liliana Noemi Balbiani, argentina, DNI. N° 14.938.534, CUIT 27-14938534-2, divorciada en primeras nupcias según Resolución N° 1935 de fecha 27 de Julio de 2005, Tribunal de Familia N°3 de Rosario, nacida el 30 de Octubre de 1962, con domicilio en calle Marull N° 998, de la ciudad de Rosario, de profesión.

Fecha de constitución: Nueve de Noviembre de 2016.

Denominación: RB COMERCIALIZACIÓN S.R.L.

Domicilio: calle Wheelwright N° 1683 piso 1 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: a) Servicios de mensajería, cadetería, logística y distribución; b) Comercialización de publicidad y espacios publicitarios, c) Venta de artículos de librería y papelería.

Plazo de Duración: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) divididos en ciento cincuenta cuotas de Pesos Mil cada cuota.

Administración: Gerentes: Inés Magdalena Foster y Liliana Noemí Balbiani, durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: A cargo de ambos socios gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 70 309005 Dic. 15

ROSARIO CORONAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 14/10/2016, los socios de la sociedad denominada ROSARIO CORONAS S.R.L. han resuelto la reactivación de la sociedad por el término de 20 años contados a partir de la inscripción de la reactivación, modificar el objeto a comercialización y distribución de repuestos y accesorios para automotores, camiones, colectivos, tractores, máquinas viales, cosechadoras y maquinaria agrícola por cuenta propia o de terceros, así como también la exportación e importación de los

mismos y/o elementos complementarios, también modificar fecha de cierre del ejercicio comercial de 30 de marzo de cada año al 31 de marzo de cada año, y aumentar el capital social fijándolo en \$ 200.000.- dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio Osvaldo Rene Fe, 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000.-); y el socio Maximiliano Alejandro José Fe, 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de Pesos Cien mil (100.000.-). Se deja constancia que el capital anterior se encuentra totalmente integrado y que los socios integran en este acto el 25% del aumento suscripto en dinero efectivo, es decir la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) y el resto, es decir la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL será integrado dentro de los 24 meses subsiguientes también en dinero efectivo. Asimismo se ratifica el domicilio social de calle Entre Ríos 2215 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 65 309018 Dic. 15

GASTRONÓMICA P.I.K.A. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Lugar y Fecha: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el 17/11/2016.

Partes: señores Carina Leonor Cajal, argentina, nacida el 02/02/1972, soltera, comerciante, domiciliada en Corrientes 3194 de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.592.253 CUIT 27-22.592.253-0, Alejandro Raúl Mantelli, argentino, nacido el 11/02/1985, soltero, comerciante, domiciliado en Güemes 2079 piso 1 B de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 31.432.586, CUIT 23-31.432.586-9 y Alejandro Guillermo Conti, argentino, nacido el 22/01/1971, casado en primeras nupcias con Silvana Edith Nardoni (D.N.I. 24.900.505), comerciante, domiciliado Rivadavia 2271 de Alvear, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 22.087.505, CUIT 23-22.087.505-9, los dos primeros socios de GASTRONÓMICA P.I.K.A. S.R.L., inscripta en "Contratos" al Tomo 164, Folio 24.872, Número 1.564, en fecha 26/09/2013, todos hábiles para contratar.

Cesión: La Srita. Carina Leonor Cajal cede, vende y transfiere sus 7.500 cuotas de capital de \$ 10 cada una (pesos setenta y cinco mil) totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: al señor Alejandro Raúl Mantelli, 3.750 cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), en efectivo en este acto, y al señor Alejandro Guillermo Conti 3.750 cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500), en efectivo en este acto.

Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Alejandro Raúl Mantelli, suscribe e integra (11.250) once mil doscientas cincuenta cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), y el Sr. Alejandro Guillermo Conti, suscribe e integra (3.750) tres mil setecientos cincuenta cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una, o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$37.500).

Administración, Dirección Y Representación: Será ejercida por el señor Mantelli, Alejandro Raúl, en su carácter de socio gerente.

\$ 78 309009 Dic. 15

LEO RASMUSEN S.R.L.

CONTRATO

LEO RASMUSEN S.R.L. s/ contrato y designación de autoridades, expediente 315/2016:

1. Datos de los Socios: Kapor Rocío, Argentina, D.N.I. N° 29.443.605, C.U.I.T. N° 27-29443605-2, mayor de edad, nacida el 06 de Abril de 1982, casada en primeras nupcias con Rassmussen Leonardo José, D.N.I. N° 23.678.412, técnica en alimentos, domiciliada en calle Rossi N° 2825 de Reconquista, departamento de General Obligado, Provincia de Santa Fe; el Sr. Rassmussen Leonardo José, argentino, D.N.I. N° 23.678.412, C.U.I.T. N° 20-23678412-7, mayor de edad nacido el 03 de Diciembre de 1973, casado en primeras nupcias con Kapor Rocío, empresario, domiciliado Lavalle N° 141 de Corzuela, departamento de General Belgrano, Provincia de Chaco.

2. Fecha de Constitución: 19 días del mes de junio del 2016.

3. Denominación: LEO RASMUSEN S.R.L.

4. Domicilio: Sede social en calle Rossi N° 2825, Lote 3, Manzana G Reconquista, departamento de Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5. Objeto Social: Fabricación y venta de pallets de madera con destino a la industria.

6. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social es de PESOS cien mil (\$100.000,00.-), representado por mil (1000) cuotas, de cien pesos (\$100,00.-) Valor nominal cada una otorga derecho a un voto que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Socio Rasmussen Leonardo José, novecientas (900) cuotas de cien pesos (\$100,00.-) valor nominal cada una, Socio Kapor Rocío, 100 cuotas de cien pesos (\$100,00.-) valor nominal cada una.-

8. Administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. La gerencia estará a cargo en forma indistinta por el socio gerente Rasmussen Leonardo José Y Kapor Rocío.

9. Fiscalización: La fiscalización será realizada por los socios, excepto en el caso en que el capital alcance el importe fijado por el art. 299 inc. 2 de la ley 19.550. En dicho supuesto la fiscalización será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 170 309163 Dic. 15 Dic. 16

ALTOS DE CLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación Social: ALTOS DE CLOS S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio n° 42 del 16 de Septiembre del 2016.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 del 16 de Septiembre del 2016.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Marcelo Alejandro Nimo.

Director Suplente: Maximiliano Ezequiel Arce.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será hasta el 31 de Diciembre del 2017.

\$ 45 309100 Dic. 15

OCLIDES KALBERMATTEN Y CÍA

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En expediente N° 454 Año 2016 OCLIDES KALBERMATTEN Y CÍA S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas Sociales, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que las 910 cuotas de capital que posee la señora Edda Belkis Gandini en la firma OCLIDES KALBERMATTEN Y CÍA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 335 al Folio 91 del Libro 10 de S.R.L. en fecha 27/07/1992, con última modificación inscrita bajo el N° 461 al Folio 121 del Libro 1° de SRL en fecha

05/02/2002, serán inscriptas a favor de Oclides José Kalbermatten, (1/2 PI); Marcelo Oscar Kalbermatten Gandini (1/4 PI) y Diego Fabián Kalbermatten Gandini (1/4 PI), por haber sido declarados sus únicos y universales herederos sin perjuicio de terceros en los autos "Expte. N° 774 -Año 2010- Gandini, Edda Beikis s/Declaratoria de Herederos", en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 en lo civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe).- Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Rafaela, 9 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309093 Dic. 15

LABORATORIOS PEYTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 14 de Noviembre de 2016, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 09 de Septiembre de 2016 se designan Directores por el término de tres ejercicios económicos a Daniel Hugo Aloisi y Beatriz Cristina Klein y por Acta de Directorio N° 6 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores: Presidente: Daniel Hugo Aloisi, DNI 11.824.086, CUIT 20-11824086-4, argentino, nacido el 20 de Julio de 1955, domiciliado en Marcos Ciani 2.228 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Beatriz Cristina Klein, de profesión ingeniero agrónomo. Directora Suplente: Beatriz Cristina Klein, DNI 12.719.780, CUIT 27-12719780-1, argentina, nacida el 22 de enero de 1957, domiciliada en Dante Alighieri 1.065 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Daniel Hugo Aloisi, de profesión médica.

Domicilio: Marcos Ciani 2235, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 55,11 309126 Dic. 15

FIDEICOMISO INMOBILIARIO AMALI

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N°544 Año 2016 "FIDEICOMISO INMOBILIARIO AMALI s/Contrato de Fideicomiso"; Lía Soledad Aliprandi, argentina, nacida el 26 de abril de 1977, DNI N° 25.806.379, apellido materno Spila, casada en primeras nupcias con Roberto Jesús Ojeda, domiciliada en calle 27 de septiembre N°581; Horacio René Aliprandi, argentino, nacido el 19 de julio de 1951, DNI N° 8.507.715, de apellido materno Migliore, casado en primeras nupcias con Lucia Dominga Spila, domiciliado en calle Las Mojarras N° 450 de Bialet Massé provincia de Córdoba; Lucia Dominga Spila, argentina, nacida el 26 de febrero de 1951, DNI N° 6.431.547, de apellido materno Nuñez, casado en primeras nupcias con Horacio René Aliprandi, domiciliada en calle Las Mojarras N° 450 de Bialet Massé provincia de Córdoba; en carácter de Fiduciantes; y "A & M ECONÓMICAS" S.A., con domicilio en calle Rivadavia N° 703 de Rafaela, inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 25 de marzo de 2009 bajo el N° 1533 F° 264 del Libro III; CUIT 30-71103327-7; representada por su Presidente Rubén Andrés Ascuá, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1960, DNI N° 13.854.566, en calidad de Fiduciario: han decidido instrumentar un contrato de fideicomiso, cuyo contenido en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acto constitutivo: 11 de agosto de 2016 mediante escritura 90 pasada ante María Luz Blázquez. Escribana Titular del Registro Notarial N° 562 con asiento en Rafaela (SF).

Denominación del Fideicomiso: FIDEICOMISO INMOBILIARIO AMALI.

Domicilio: Calle Rivadavia N°703 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: El plazo del fideicomiso se fija en 20(veinte) años contados a partir del día de hoy. Si vencido el plazo la urbanización de la fracción no se hubiera completado, los fiduciantes podrán optar por prorrogarlo las veces que estimen conveniente, notificando fehacientemente a la fiduciaria cada vez que lo hagan. Si la urbanización se completa antes del vencimiento del plazo, los

fiduciantes podrán optar por aportarle mas tierra. El plazo del fideicomiso, incluida la prórroga o prórrogas, no excederá el máximo de 30(treinta) años fijado por la ley.-

Objeto del Fideicomiso: Se lo destina a la administración y el desarrollo de los bienes fideicomitidos con el fin de concretar barrios urbanos e integrados a la ciudad de Rafaela. No forma parte de este emprendimiento la suntuosidad, no se pretende desarrollar o alentar una vida social común y los objetivos no son los de un barrio cerrado, ni los de un club de campo. Los adquirentes de los lotes serán los responsables de su propia seguridad.

Patrimonio Fiduciario: Los Bienes Fideicomitidos, son: 1) a) una fracción de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, que conforme al plano número ciento treinta y dos mil novecientos cuatro se designa como LOTE B; b) una fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; que conforme al plano número noventa y seis mil seiscientos setenta y dos se designa como LOTE LETRA "A".- 2) Por otra parte, los fiduciantes se obligan a entregar a la fiduciaria el dinero necesario para contribuir a desarrollar en los inmuebles antes citados barrios urbanos e integrados a la ciudad de Rafaela. Serán también bienes fideicomitidos los que los fiduciantes decidan aportar en el futuro, así como los que la fiduciaria adquiera disponiendo de cualquiera de ellos.

Administración: a cargo de A & M ECONÓMICAS S.A., designado "Fiduciario".

Rafaela, 9 de Noviembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 232 309181 Dic. 15

DORREGO PARKING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Denominación Social: DORREGO PARKING S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.-

Acta de Directorio del 16 de Septiembre del 2016.

Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de Septiembre del 2016.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Marcelo Alejandro Nimo. Director Suplente: Mariana Eleonora Ruggiero.

El mandato de los miembros del Directorio, quienes en este acto aceptan sus cargos, será hasta el 31 de Diciembre del 2017.

\$ 45 309102 Dic. 15

TIERRAS DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha Del Acta De Renovación De Autoridades: 02/05/2016

2) Presidente: Guillermo Luis Berra. Director Suplente: Alejandro David Casanova.

3) Domicilio Legal De Los Directores: Froilán Palacios Nº 1456 - Ricardone - Santa Fe.

\$ 45 309167 Dic. 15

DIEZ IDEAS S.R.L.

CONTRATO

Entre Nicolás Franco Hernández, D.N.I. N° 37.450.585, CUIT 20-37450585-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1993, con domicilio en calle La Paz 1156, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y María Inés Ruiz, D.N.I. N° 12.694.330, CUIT 27-12694330-5, comerciante, soltera, argentina, nacida el 2 de octubre de 1958, con domicilio en calle Mitre 1569 piso 4 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: DIEZ IDEAS S.R.L.

Domicilio legal: El domicilio social en calle Córdoba 1358 PB local 29, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de bar, restaurante, catering y delivery. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) divididos en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Nicolás Franco Hernández, suscribe dieciocho mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) y María Inés Ruiz, suscribe dos mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "DIEZ IDEAS S.R.L." actuando en forma indistinta. Designese en este acto como gerente al Sr. Nicolás Franco Hernández Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 309119 Dic. 15

LUGA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha: 15/04/2016, los Sres. Accionistas de LUGA S.A. han resuelto, por unanimidad, designar como miembros del Directorio a: Luis Miguel Postiglione, argentino, médico, divorciado, nacido el 15/02/1928, DNI N° 5.972.097, CUIT N° 20-05972097-0, domiciliado en Av. del Huerto 1375 31° de Rosario, Santa Fe, en carácter de Presidente del Directorio; Gabriel Luis Postiglione, argentino, médico, casado, nacido el 16/08/1958, DNI N° 12.404.127, CUIT N° 2312404127-9, domiciliado en Av. del Huerto 1375 31° de Rosario, Santa Fe, en carácter de Vicepresidente del Directorio; y Carolina Enriqueta Postiglione, argentina, sus quehaceres, soltera, nacida el 20/10/1925, DNI N° 1.094.810, CUIT N° 27-01094810-5, domiciliada en Av. del Huerto 1375 31° de Rosario, Santa Fe, en carácter de directora titular. Asimismo, en dicha asamblea se ha resuelto por unanimidad el aumento del capital social, quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente manera: "Capital: Artículo 4: El capital social es de \$693.000 (pesos seiscientos noventa y tres mil), representado por 69.300 (sesenta y nueve mil trescientas) acciones de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una."

\$ 52 309108 Dic. 15

LUGA S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que por decisión del Directorio de LUGA SA., en fecha 26/08/2016, han resuelto el cambio de la sede social a Av. del Huerto 1375 piso 31, Rosario, Santa Fe.

\$ 45 309105 Dic. 15

COLLAVINO MOTOS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha de constitución: Rosario, provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Octubre de 2016.

Datos de los socios: Collavino Claudia Andrea, nacida el 23 de marzo de 1970, de apellido materno Oviedo, D.N.I 21.545.835, de estado civil casada en primeras nupcias con Laborda Fernando Daniel, con domicilio real Iguazú 444, de esta ciudad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina; y Don Laborda Patricio Fernando, nacido el 27 de setiembre de 1995, de apellido materno Collavino, D.N.I. 39.122.952, de estado civil soltero, con domicilio real Genova 1126 de esta ciudad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino.

Denominación: COLLAVINO MOTOS S.R.L

Domicilio Social: Bv Avellaneda 258 Bis, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados la compra, venta, importación de motocicletas y todos sus accesorios. Podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y desarrollar tareas de atención mecánica de motocicletas. Para el cumplimiento de sus fines sociales podrá realizar actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Plazo de duración: La duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$200.000), divididos en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$100) cada, una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Collavino Claudia Andrea suscribe 1500 cuotas de \$100 cada una o sea Pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), y el socio Laborda Patricio Fernando, suscribe 500 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos cincuenta mil (\$50.000), integrados en el 25% en efectivo y resto dentro de los dos años de la constitución.

Administración: Estará a cargo del socio gerente y/o a la persona que sea designada a tal efecto usará la firma con el aditamento socio gerente o gerente, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Se designa a la Socia Sra. Collavino Claudia Andrea como socia gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de setiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales.

\$ 82 309088 Dic. 15

M & N RECARGAS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Roxana Raquel Payer, DNI 25.971.474, CUIT 27-25971474-0, casada en primeras nupcias con Marcelo Andrea Ceferino Sanguinetti, argentina, comerciante, nacida el 22 de setiembre de 1977, con domicilio en calle Bielsa 7099 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y el señor José Nicolás Roteta, DNI Nro. 28.361.569, CUIT 20-28361569-4, argentino, casado en primeras nupcias con

Cecilia Andrea Muchiutti, comerciante, nacido el 18 de Agosto de 1980, con domicilio en calle Urquiza 3639 PB D de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Razón Social: M & N RECARGAS S.R.L. Constitución según contrato al día 21 del mes de noviembre de 2016, Domicilio: tendrá su domicilio legal en la calle Urquiza 3639 PB D, de la ciudad de Rosario. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: I) Fraccionamiento, envasado, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta. (II) Explotación de restaurantes, bares, cafeterías y venta de toda clase lícita de alimentos y bebidas de elaboración propia o comprados a terceros. Duración: 15 años. Capital Social: Pesos trescientos mil (\$300.000). Administración Y Representación: La dirección y la administración de la Sociedad serán ejercidas por los Sres. Socios, quienes actuarán en calidad de gerentes en forma indistinta. A tal efecto usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", según el caso, precedida de la denominación "M & N RECARGAS S.R.L.". Los gerentes, en el cumplimiento de funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad. Entre las atribuciones, a título meramente enunciativo, podrá realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño de los negocios. Representar a la Sociedad ante las Reparticiones Municipales, Provinciales y Nacionales. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha De Cierre 30 de noviembre cada año.-

\$ 72 309141 Dic. 15

DAJORVI S.R.L.

REACTIVACIÓN

1. Razón Social: DAJORVI S.R.L.

2. Fecha De Constitución: 06/07/2006. Inscripta en Estatutos el 09/08/2006, al Tomo 157, Folio 16.369, N° 1.258, modificación inscripta en Contratos, el 08/11/2006, al Tomo 157, Folio 24.727, N° 1.908, modificación inscripta en Contratos, el 15/09/2010, al Tomo 161, Folio 23.096, N° 1.594, y modificación inscripta en Contratos, el 29/02/2016, al Tomo 167, Folio 3.513, N° 208.

3. Fecha Del Instrumento Modificadorio: 08/11/2016.

4. Reactivación Societaria: "Cuarta: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio."

5. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 45 309115 Dic. 15

REAL ESTATE INVESTMENTS S.R.L.

CONTRATO

Conforme el contrato social de "REAL ESTATE INVESTMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los efectos de inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley.

Datos de los Socios: Sr. José Antonio Magadan Sánchez, de apellido materno Sánchez, de nacionalidad argentina, D.N.I. 13.240.763, C.U.I.T. 20-13240763-1, nacido el 4 de Junio de 1957 de estado civil divorciado vincularmente conforme sentencia de divorcio N° 3830 de fecha 19/11/2010 dictado por el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Chubut 6455, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el Sr Gabriel Rolando Redolfi, de apellido materno Taborda, de nacionalidad argentina D N I 17.357.365, C.U.I.T. 20-17357365-1, nacido el 24 de Enero de 1965, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirella María Ambrogí, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2454, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el Sr. Matias Lucas Anton, de apellido materno Chiera, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.686.292, CUIT 20-30686292-9 nacido el 22 de Diciembre de 1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Italia 132 Piso 8 Departamento B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Constitución: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 27 de Octubre del 2016.

Denominación: REAL ESTATE INVESTMENTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: En Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Jujuy 1715, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollo, planeamiento, dirección ejecutiva, elaboración y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Desarrollo, estudio, planeamiento, dirección ejecutiva, elaboración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Mandataria: Mediante la administración de inmuebles propios, gestión de negocios y comisión de mandatos en general.

Plazo De Duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000), dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos. Es designado Gerente el Sr. Matías Lucas Anton, D.N.I. 30.686.292, quien acepta el cargo precedentemente asignado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 85 309159 Dic. 15

B.C.Y H ACOPIO S.A.

DISOLUCIÓN

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha 29/08/2016 los accionistas de B.C.Y H ACOPIO S.A. han resuelto la disolución anticipada de la sociedad por aplicación del art. 94 inc. 4 de la ley 19.550 y modificatorias. Asimismo han decidido designar al Sr. Eduardo Garín, D.N.I. 12.823.253, con domicilio en calle Álvarez Thomas 1765 de la ciudad de Rosario, como liquidador de la sociedad.

\$ 45 309175 Dic. 15

PROVEEDORES ARGENTINOS DEL PARANÁ SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 06 días del mes de septiembre del dos mil dieciséis, el señor Cesar Andrés Giancrisostemi, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Brito, comerciante, nacido el 13 de junio de 1969, DNI 20.235.494, CUIT 20 20235494 8 con domicilio en San Martín 1334. de la localidad de Fighiera; y el señor JAVIER NICOLÁS ABREGO, argentino, soltero, comerciante, nacido el 06 de abril de 1983, DNI 29.849.817, CUIT 20 29849817 1, con domicilio en José Hernández 51, de la localidad de Capitán Bermúdez, únicos socios de "PROVEEDORES ARGENTINOS DEL PARANÁ SRL.", inscrita en el registro público de comercio con fecha 28 de octubre del 2011 en contratos al Tomo 162 Folio 29470 N° 1935 y su modificación de fecha 15 de febrero del 2013, inscrita en contratos al Tomo 164 Folio 3637, N° 221 y modificatoria de fecha 16 de marzo 2016 inscrita en contratos N° 167, f° 5393, n° 332 todos hábiles para contratar, se reúnen con el siguiente fin modificar. Domicilio Fiscal, el mismo queda constituido en Belgrano 1168 de la localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe. Por lo tanto queda modificada de la siguiente forma la cláusula SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Belgrano 1168 de la localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, locales de venta y/o depósito en cualquier punto de país o del extranjero dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en el lugar elegido.

BARCELO GROUP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión: El Sr. Sergio Daniel Pozzi vende, cede y transfiere a favor del cesionario María Del Huerto Bonifacio, DNI N° 5.134.289, CUIT 27-05134289-0, nacido el 31 de Octubre de 1945, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en calle Corrientes 2951, de la ciudad de Rosario, prov. de Santa Fe, cuotas sociales (31.500) de las que es titular de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de pesos trescientos quince mil (\$315.000), transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. Así como también el Sr. Diego Armando Vera, vende, cede y transfiere en favor del cesionario Hernán Walter Vallejo, DNI N° 28.771.166, CUIT N° 20-28771.166-9, argentino, empresario, soltero con domicilio en calle corrientes 2951, Rosario, Santa Fe, cuotas sociales (13500) de las que es titular de valor nominal de diez pesos (\$10) cada una, venta, cesión y transferencia que se realiza por el precio total de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000), transmitiéndose en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Fecha De Instrumento De Cesión: 21 de Octubre de 2016.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000), dividido en cuarenta y cinco mil cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra María Del Huerto Bonifacio, suscribe (31.500) cuotas de capital representativas de pesos trescientos quince mil (\$315.000.-), y el Sr. Hernán Walter Vallejo suscribe (13.500) cuotas, que representan la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$135.000).

Representación Legal: El Sr Sergio Daniel Pozzi renuncia al cargo de gerente, por lo que los nuevos socios por unanimidad resuelven designar como Socio Gerente a la Sra María Del Huerto Bonifacio, DNI N° 5.134.289, fijando domicilio especial en calle Jujuy 1983, Piso 1, oficina 6.-

ESTABLECIMIENTO EL

ALBARDON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de acta de Directorio de fecha 08/01/2015 se aprobó la renuncia del Director Titular Señor Matías Martín Picerni y la designación en su reemplazo como nuevo Director titular de la sociedad al Sr. Nicolás Rubiolo y correspondiente aceptación de cargo, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Federico Pucciariello, CUIT 20-24.586.127-4. Vicepresidente: Juan Ignacio Facciano, CUIT 20-24.566.762-1. Directores Titulares: Sr. Federico Pucciariello; Sr. Juan Ignacio Facciano; Sr. Nicolás Rubiolo, CUIT 20-29.311.185-6; Sr. Lisandro Granados, CUIT 20-24.566.703-6; Sr. Fernando Javier Cáceres, CUIT 20-17.826.017-1; Sr. Víctor Fabián Orazi, CUIT 20-17.067.320-5. Directores suplentes: Sr. Luciano Di Santo, CUIT 20-29.690.260-9; Sr. Luciano Martín Rubiolo, CUIT 23-28.914.541-9; Sr. Raúl Osvaldo Scozzina, CUIT 23-21.418.116-9

MEROCIO S.R.L.

SESION DE CUOTAS

1- El CEDENTE Gabriel Ramón Antonio Bonzi cede, vende y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son setecientos cincuentas cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, que su valor nominal es de cien pesos (\$ 100), totalizan un capital de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). Consecuentemente los CESIONARIOS mediante la presente, adquieren del cedente el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de la sociedad MEROCIO S.R.L., en el siguiente porcentaje: el Sr. IVAN ALEJANDRO GONZALO BONZI, D.N.I. Nº 34.831.574, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, nacido el 29 de noviembre de 1989, apellido materno Ramírez, C.U.I.L. 20-34831574-9, con domicilio en Dr. Cantoia Nº 2225 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, adquiere el cincuenta por ciento (50%) y el Sr. JULIO JORGE JAVIER BONZI, D.N.I. Nº 31.024.724, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, nacido el 29 de agosto de 1984, apellido materno Ramírez, C.U.I.L. 20-31024724-4, con domicilio en Rivadavia 2210 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, adquiere el cincuenta por ciento restante (50%).

La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos setenta y cinco mil (\$75.000), suma que los Cesionarios se obligan a pagar a Los Cedentes en dinero en efectivo, que el cedente recibe de conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2- De este modo la cláusula de capital social quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) divididos en DOS MIL QUINIENTAS (\$ 2.500) cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: El Sr. Iván Alejandro Bonzi posee mil trescientos setenta y cinco (1375) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento treinta y siete mil quinientos (\$ 137.500) que representa el 55% del capital social y el Sr. Julio Jorge Javier Bonzi posee mil ciento veinte, cinco (1125) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos ciento doce mil quinientos (\$ 112.500) que representa el 45% del capital social.

3- El cedente, el Sr. Gabriel Ramón Antonio Bonzi, declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también ceden todos los saldos pendientes acreedor o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que les hubiere o pudiera corresponderles por el ejercicio corriente y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera el cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad.

4- El Sr. Iván Alejandro Bonzi y el Sr. Julio Jorge Javier Bonzi, en carácter de "Cesionarios" se obligan a pagar la totalidad de las cuotas sociales que aún no hayan sido integradas por el cedente, quedando liberado el cedente ante los Cesionarios de este contrato, de la integración de las cuotas sociales aún adeudadas. Para el caso en que el Cedente fuera demandado por cualquier acción judicial y/o extrajudicial por parte de terceros por la integración del capital adeudado, los Cesionarios responderán en forma solidaria e ilimitada ante el Sr. Gabriel Ramón Antonio Bonzi por los montos que éste hubiera tenido que pagar a terceros.

5- Los Cesionarios manifiestan que el Cedente ha quedado totalmente desvinculado como socio de Merocio S.R.L. y nada tiene que reclamar por ningún concepto como efecto del presente contrato.

6- Las partes acuerdan en su total conformidad, dejar sin efecto la fianza solidaria prestada por la Sra. Natalia Eva Vérón, D.N.I. Nº 23.482.403, con domicilio en Roque Vitora Nº 1982 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en la cláusula novena del contrato de Cesión de Cuotas Sociales de Merocio S.R.L. celebrado en fecha 02 de noviembre de 2015, extinguiéndose cualquier tipo de responsabilidad de parte de la misma para con los cesionarios del precitado contrato. En caso que la misma fuera demandada por cualquier acción judicial y/o extrajudicial los cesionarios serán solidaria e ilimitadamente responsables para con la Sra. Natalia Eva Verón por todos los importes que la misma deba pagar a terceros como consecuencia de la aplicación de la referida cláusula novena.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

\$ 391,50 309083 Dic. 15

"MG - GROUP S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

DIRECTOR TITULAR: Presidente- GABRIEL ADRIÁN GUGLIELMINO, D.N.I. Nº 21.810.709, CUIT: 20-21810709-6, Argentino, Nacido El 28 de Enero De 1971, Domiciliado en Av. del Rosario 431 de la ciudad de Rosario, casado en primera nupcias con Doña MARÍA FERNADA RIVERO, de Profesión Comerciante.

Director Suplente: MARÍA FERNADA RIVERO, D.N.I. Nº 21889.546, CUIT: 27-21889546-3, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1970, domiciliada en Av. del Rosario 431 de la ciudad de rosario, casada en primeras nupcias con GABRIEL ADRIÁN GUGLIELMINO,

de profesión comerciante, ambos directores fijan domicilio especial (art. 256 L.S.) en Av. Del Rosario 431 de la ciudad de Rosario

\$ 58 309082 Dic. 15

ARBOR SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

Socios: MATÍAS EZEQUIEL YAKIMOVSKY, argentino, D.N.I. Nº 33.562.057, nacido el 30 de marzo de 1988, estado civil soltero, de profesión consultor en tecnología de la información, domiciliado en calle Alem Nº 2001, piso 9, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-33562057-8, FEDERICO COLOMBO, argentino, D.N.I. Nº 33.279.335, nacido el 13 de noviembre de 1987, estado civil soltero, de profesión consultor en tecnología de la información, domiciliado en calle Alvear Nº 1080, piso 11, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-33279335-8, RICARDO DANIEL CAMPOS, argentino, D.N.I. Nº 27.663.810, nacido el 07 de enero de 1980, estado civil soltero, de profesión consultor en tecnología de la información, domiciliado en calle Los Naranjos Nº 1624, de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-27663810-7 y DAMIÁN NICOLÁS ZANZERO, argentino, D.N.I. Nº 32.117.084, nacido el 18 de marzo de 1986, estado civil soltero, de profesión consultor en tecnología de la información, domiciliado en calle Zeballos 2671, piso 3, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-32117084-7.

Fecha del Contrato Constitutivo: 14 de NOVIEMBRE de 2016.

Razón o Denominación Social: ARBOR SOLUTIONS S.R.L.

Domicilio: Alvear Nº 1080, piso 11, departamento A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: La prestación de servicios relacionados con la informática y tecnología, tales como el desarrollo de software, asesoría y dirección de proyectos de desarrollo de software y aplicaciones, consultaría sobre aplicaciones, servicio técnico y soporte al usuario.

Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital: El capital social se fija en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) divididos en dieciséis mil (16.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto e integrado en partes iguales por los socios.

Órgano de Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en caso de ser plural, en forma indistinta cualquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Se designa como gerentes a los socio MATÍAS EZEQUIEL YAKIMOVSKY, D.N.I. Nº 33.562.057, FEDERICO COLOMBO, D.N.I. Nº 33.279.335, RICARDO DANIEL CAMPOS, D.N.I. Nº 27.663.810 y DAMIÁN NICOLÁS ZANZERO, D.N.I. Nº 32.117.084, quienes administrarán usando su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Fecha de Cierre el Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 115 309192 Dic. 15

LT INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha de Asamblea: 09-01-2016

2) Composición del Directorio: Presidente: FERNANDO DANIEL TORTI - D.N.I. Nº 20016811- Domicilio URQUIZA 6235 ROSARIO.

Vicepresidente: SERGIO LUIS LATIMORI D.N.I. Nº 16837192-D Domicilio PERÚ 778 -ROSARIO

3) Duración de Mandato: 3 Años -ROSARIO, 15 de Noviembre de 2016

\$ 45 309236 Dic. 15

NUTRIR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por vencimiento del contrato social con fecha 11 de Agosto de 2016, se dispone su reconducción y modificación en su cláusula Tercera, el cual queda redactado según nuevo texto ordenado:

1) Socios: Gustavo Marcelo Sena, D.N.I. Nº 17.817.464, C.U.I.T. Nº 23-17817464-9, de profesión comerciante, argentino, nacido el 14/05/1966, de estado civil viudo de sus primeras nupcias, con domicilio en calle H. de la Quintana 172 de esta ciudad de Rosario y Claudio Alejandro Sena, D.N.I. Nº 22.205.748, C.U.I.T. Nº 20-22205748-6, de profesión comerciante, argentino, nacido el 21/07/1971, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Falzone Silvana, con domicilio en calle H. de la Quintana 465, de la ciudad de Rosario; únicos socios de "NUTRIR S.R.L."

2) Fecha del instrumento de reconducción y modificación: 27 de octubre 2016.

3) Denominación: "NUTRIR S.R.L."

4) Domicilio: Leiva 5562, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 01 de noviembre de 2021.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la comercialización de productos alimenticios al por mayor y menor.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GUSTAVO MARCELO SENA suscribe mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y CLAUDIO ALEJANDRO SENA suscribe mil (1000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).-

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 309265 Dic. 15

GRUPO RUFFINA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

DENOMINACIÓN: GRUPO RUFFINA S.R.L. (CONSTITUCIÓN)

INSTRUMENTO PRIVADO: 19/10/2016.

\$ 45 309237 Dic. 15

ALI EXPORT S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CESIÓN: EL Sr. SERGIO DANIEL POZZI, argentino, D.N.I. Nº 32.777.004, CUIT Nº 20-32777004-8, nacido el 18 de Enero de 1987, soltero, de profesión Empresario, con domicilio en Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a favor del cesionario, HERNÁN WALTER VALLEJO; titular del D.N.I. Nº 28.771.166, CUIT Nº 20-28771166-3, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Corrientes 2951, Rosario, Santa Fe, Argentina, Treinta y Un Mil Quinientas cuotas sociales (31.500) de las que es titular de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total Pesos Trescientos Quince Mil (\$ 315.000.-) importe que el cesionario hace efectivo en este acto, en dinero y que el cedente recibe de manos del cesionario y por el que otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. EL Sr. DIEGO ARMANDO VERA, argentino, D.N.I. Nº 31.196.948, CUIT Nº 20-31196948-0, nacido el 9 de Febrero de 1985, soltero, empresario, con domicilio en calle Italia 781, Serodino, Provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a favor del cesionario, HUGO DANIEL PRIMAVERA; titular de D.N.I. Nº 11.672.419, CUIT Nº 20-11672419-8, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle Mario Casas 954, Rosario, Santa Fe, Argentina, Trece Mil Quinientas cuotas sociales (13.500) de las que es titular de valor nominal diez pesos (\$10) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000.-), importe que el cesionario hace efectivo en este acto, en dinero y que el cedente recibe de manos del cesionario y por el que otorga por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, transmitiéndole en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía sobre la citada cuota, agregando que dentro de este precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiese corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.-

FECHA DE INSTRUMENTO DE CESIÓN: 02 de Septiembre de 2016.-

CAPITAL SOCIAL: “El capital social se fija en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) divididos en 45.000 cuotas de Pesos Diez cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio HERNÁN WALTER VALLEJO, suscribe 31.500 cuotas de capital representativas de Pesos Trescientos Quince Mil (\$ 315.000) y el socio HUGO DANIEL PRIMAVERA, suscribe 13.500 cuotas de capital representativas de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000)” REPRESENTACIÓN LEGAL: Sr. SERGIO DANIEL POZZI renuncia al cargo de gerente, por lo que los nuevos socios por unanimidad resuelven designar como Socio Gerente al Sr. HERNÁN WALTER VALLEJO, D.N.I. Nº 36.893.549, fijando domicilio especial en calle Jujuy 1983, Piso 1, oficina 6.-

\$ 110 309279 Dic. 15

AGROGANADERA DON ATILIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DÍA la Subsanción de la sociedad de hecho “OBERTO JUAN CARLOS Y OBERTO AMILCAR GERMÁN SOCIEDAD DE HECHO” CUIT 30-70921178-8 en “AGROGANADERA DON ATILIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “ cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: Juan Carlos Oberto, argentino, casado en primeras nupcias con Estela Perisset, productor agropecuario, domiciliado en Zona rural de la ciudad de Carcarañá, pcia de Santa Fe nacido el día 14 de noviembre de 1946, LE 6.183.691, CUIT 20-06183691-9 y Amílcar Germán Oberto, argentino, casado en primeras nupcias con Soledad Olsina , productor agropecuario domiciliado en Marinero Pasinato 1659 de Carcarañá, Santa Fe, nacido el día 16 de mayo de 1976, D.N.I. Nº 25.144.955, CUIT 20-25144955-5; 2) Fecha del instrumento de Constitución: 20 de octubre de 2016; 3) Denominación de la Sociedad: AGROGANADERA DON ATILIO Sociedad de Responsabilidad Limitada (continuadora de “OBERTO JUAN CARLOS Y OBERTO AMILCAR GERMÁN SOCIEDAD DE HECHO “); 4) Domicilio de la Sociedad: Marinero Pasinato 1659 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: cultivo de cereales en general, cría y engorde animales vacunos, porcinos, ovinos y toda otra actividad relacionada con la explotación agropecuaria de predios rurales.- 6) Plazo de Duración- Veinte (20) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- dividido en trescientas mil (300.000) cuotas sociales de \$1.- cada una de ellas; 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Amílcar Germán Oberto, a quien se designa en el cargo de Gerente .A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.- La

fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. Amílcar Germán Oberto , a quien se designa en el cargo de Socio Gerente.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quién actuará obligando a la Sociedad, y deberá usar su propia firma con el aditamento Socio Gerente precedida de la denominación social; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 105 309241 Dic. 15

PIPER S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del So Publico de Comercio, se hace saber por UN DÍA el cambio de sede social de la Siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) datos de los socios: Marcos Daniel Wirsch, argentino, soltero comerciante domiciliado en calle Río Dulce 723 de la ciudad de Carcarañá, nacido el día 26 de abril de 1981 D.N.I. Nº 28393731 CUIT 20-28393731-4 y Alfredo Jesús Somaschini, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 622 de Carcarañá, nacido el día 5 de enero de 1979, D.N.I. Nº 26947187, CUIT 20-26947187-6.; 2) Denominación de la Sociedad: PIPER Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio sección Contratos al Tomo 167 Folio 25002 Nº 1598 fecha 28/09/2016.- 3) Domicilio anterior de la Sociedad: Río Dulce 723 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 4) Cambio de sede social a: Río Dulce 768 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 309240 Dic. 15

PROSPERAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución social: 5 de Septiembre de 2016

Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Federico Castellarin, nacido el 28 de Octubre de 1975, argentino, ingeniero agrónomo, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle 22 Nº 1429 de Las Parejas, casado en primeras nupcias con Romina Laura Martínez, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 24.756.965, C.U.I.T.: 20-24756965-1 y Director Suplente: Romina Laura Martínez, nacida el 12 de Julio de 1974, argentina, comerciante, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550 en Calle 22 Nº 1429 de Las Parejas, casada en segundas nupcias con Federico Castellarin, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 23.912,471, C.U.I.T. Nº 27-23912471-8.

\$ 45 309316 Dic. 15

CAIMÁN S.R.L

CAPITAL SOCIAL

Fecha del instrumento: 9 de Noviembre de 2016.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos dividido en tres millones de cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Alfredo Flotron suscribe un millón ochocientos mil cuotas por un millón ochocientos mil pesos del capital y Albeto José Riva suscribe un millón doscientos mil cuotas por un millón

doscientos mil pesos del capital. La integración se realizará mediante la capitalización de las cuentas: Ajuste del Capital en \$ 10.044,02 y Resultados no Asignados en \$ 2.983.955,98, según Balance cerrado el 31 de Mayo de 2016 que se acompaña.

\$ 45 309317 Dic. 15

SMAB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea Nº 38 del 30 de abril de 2015, de la sociedad SMAB S.A., CUIT Nº 30-59268383-7, con domicilio en calle Darragueira 1265 de la ciudad de Rosario, se resuelve designar como Directores, por el período 2015-2018, a las siguientes personas:

Presidente: Sr. Adrián Rubén Palillo, D.N.I. Nº 17.098.917, CUIT Nº 20-17098917-2.

Vicepresidente: Sr. Marcelo Javier Sossi, D.N.I. Nº 21.523.732, CUIT Nº 20-21523732-0.

Director suplente 1: Sr. Franco Manuel Palillo, D.N.I. Nº 39.253.131, CUIT Nº 23-39253131-9

Director Suplente 2: Sra. Mónica Laura Neri, D.N.I. Nº 21.885.207, CUIT Nº 27-21885207-1

\$ 45 309348 Dic. 15

LA PEDRERA SRL

DESIGNACIÓN DE GERENTE

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notaría en fecha 23 de septiembre de 2016 suscripto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se reunieron los únicos socios de LA PEDRERA S.R.L. el Sr. HERNÁN ANDRÉS FRISCO, D.N.I. Nº 25.403.408, C.U.I.T. Nº 20-25403408-9, nacido el día 7 de junio de 1976, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias de Evangelina Soledad Echague, con domicilio real en calle Urquiza Nº 1910 de la ciudad de San Lorenzo y el Sr. NAHUEL LOEPOLDO ARCAMONE, D.N.I. Nº 30.763.481, C.U.I.T. Nº 20-30763481-4, nacido el día 10 de marzo de 1984, argentino, de profesión abogado, soltero, con domicilio real en calle Dorrego Nº 220 piso 4 departamento "A" de la ciudad de Rosario y acordaron lo siguiente: A) Designar como nuevo gerente de LA PEDRERA S.R.L. al Sr. Hernán Andrés Prisco, D.N.I. Nº 25.403.408.

\$ 45 309239 Dic. 15

CASA SANDIN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que la participación societaria que le correspondía al causante SANDIN JUAN en la sociedad CASA SANDIN S.R.L., consistente en 230 cuotas de capital (46%), serán transferidas a favor de los herederos declarados conforme declaratoria de herederos dictada mediante resolución Nº 1496 de fecha 07/05/2007 en autos "SANDIN, JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1115/2006 en trámite por el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario:

1) SANDIN, SILVIA: argentina, comerciante, casada, D.N.I. Nº 17.026.090, CUIT Nº 27-17026080-8 domiciliada en Av. Alberdi 1161 Bis de Rosario, Santa Fe, en la proporción del 11,50%.

2) SANDIN, ARIEL ROSENDO: argentino, comerciante, casado, D.N.I. Nº 17.849.917, CUIT Nº 20-17.849.917-4, domiciliado en Av. Alberdi 1161 Bis de Rosario, Santa F en la proporción del 11,50 %.

El restante 23% del capital accionario, acrecen en cabeza del cónyuge GLORIA DE LOS ANGELES MORENO (L.C. 4450027), tratándose en este caso de Socios - Cónyuges.

\$ 45 309199 Dic. 15

GALVARPLAST DE ARGENTINA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Enrique Ernesto Aldazabal, de apellido materno Hardoy, argentino, D.N.I. Nº 4.439.181, C.U.I.T. Nº 20-04439181-4, nacido el 15 de julio de 1944, Contador Público, casado en primeras nupcias con María Margarita Luzuriaga de Aldazabal con domicilio en calle Carlos Mujica 4369 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y José Luis Patrignani, de apellido materno Mamberto, argentino, D.N.I. Nº 4.141.512, C.U.I.T. Nº 20-04141512-7, nacido el 24 de octubre de 1934, Contador Público, viudo, con domicilio en calle Salvador María del Carril 4351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: GALVARPLAST DE ARGENTINA S.R.L. Domicilio legal: en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración de la sociedad: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión de los socios. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la elaboración, fabricación, diseño, producción y en términos generales la comercialización, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al por mayor y al por menor de todo tipo de plásticos, gomas, resinas, polietilenos, acrílicos, cauchos, magnéticos y no magnéticos, productos, subproductos, materiales y/o compuestos similares existentes con características análogas en todo tipo de establecimientos y/o locales comerciales. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad puede: adquirir y enajenar inmuebles y constituir derechos reales sobre ellos; adquirir y enajenar cosas muebles y derechos y constituir derechos reales sobre ellos; celebrar contratos de locación de cosas, de obras y de servicios; dar y tomar dinero prestado, a interés o gratuitamente, con garantías reales o personales, o sin ellas; librar endosar, avalar y aceptar letras de cambio, pagarés, billetes y cheques; otorgar y aceptar fianzas y garantías; pagar y recibir comisiones; adquirir, explotar y enajenar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; conferir y revocar mandatos, aceptarlos y renunciarlos; participar en otras sociedades; constituir agencias o sucursales, en el país o en el exterior. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino que es simplemente explicativa, pudiendo la Sociedad realizar todo acto permitido por la ley que esté relacionado directa o indirectamente con el objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar actos que no estén prohibidos por la ley o por el estatuto. Capital social: Pesos (cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por cuota.- Administración y representación: a cargo dos socios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta Gerente: Enrique Ernesto Aldazabal y José Luis Patrignani.- Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades.- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 90 309255 Dic. 15

OLEOHIDRAULICA EL TORITO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha de la Resolución Social: 12 de Octubre de 2016.

Modificación del Domicilio: Primero: La sociedad se denomina OLEOHIDRAULICA EL TORITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en Lote 12 y 13, del Área Industrial, de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias en otros puntos del país, como así también en el extranjero.

\$ 45 309285 Dic. 15

IMPAGRO S.R.L.

CONTRATO

1- SOCIOS: CECILIA GABRIELA VOLPATTO, de nacionalidad argentina, nacida el 20/04/1981, de profesión Contadora Publica, de estado civil soltera, con domicilio en calle 15 Nº 620 de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad D.N.I. Nº 28.575.767, C.U.I.T. Nº 27-28575767-9, y GERÓNIMO LEANDRO VOLPATO, de nacionalidad argentina, nacido el 31/03/1983, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 15 Nº 620, de la ciudad de Las Parejas, con documento de identidad D.N.I. Nº 30.071.049, C.U.I.L. Nº 20-30071049-3

2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 26 de Septiembre de 2016.

3- DENOMINACIÓN SOCIAL: IMPAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- DOMICILIO: Calle Juan Manuel de Rosas Nº 286 Área Industrial de la Ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de maquinarias agrícolas, sus partes y accesorios.

6- DURACIÓN: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) dividido en doscientas cincuenta mil cuotas (250.000) de un peso (\$ 1) peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CECILIA GABRIELA VOLPATTO suscribe ciento setenta y cinco mil (175.000) cuotas, por ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000.00) pesos de capital, GERÓNIMO LEANDRO VOLPATO suscribe setenta y cinco mil (75.000) cuotas, por setenta y cinco mil (\$ 75.000.00) pesos de capital.

8- ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. La representación y VOLPATO de la sociedad estará a cargo de GERONIMO LEANDRO VOLPATO.

9- FISCALIZACION: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

\$ 72 309286 Dic. 15

EMPRESA SANTA RITA S. A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

FECHA DE LA RESOLUCIÓN SOCIAL: 30/09/2016

DIRECTORIO: Presidente: MARISA INÉS BRAVI, Director Suplente: ALAN HANSEN CASTELLANO.

\$ 45 309284 Dic. 15

A&S COBERTURA

MEDICA INTEGRAL S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRTO

En la ciudad de Rosario en fecha 25/10/2016, los Socios CAPRILE CRISTIAN, argentino, empresario-D.N.I. Nº 17.773.025, CUIT Nº 20-17773025-5 nacido el 18/01/1966, domiciliado en calle Balcarce 738 de la ciudad de Rosario y HUGO JESÚS SALAZAR, D.N.I. Nº

11.282.013. CUIT Nº 20-11282013-3 de nacionalidad argentina, nacido el 28/04/1955, empresario, soltero, con domicilio en calle Alvear 3001 de esta ciudad de Rosario únicos componentes de la sociedad "A&S COBERTURA MEDICA INTEGRAL S.R.L." Conviene en modificar el objeto social y aumentar el capital. "CUARTA: Objeto dedicarse por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a:- Administración y/o gerenciamiento de contratos de salud, intermediando entre los prestadores de servicios médicos y paramédicos. y las obras sociales, mutuales, entidades de medicina pre-paga y/o cualquier otra persona física o jurídica financiadora de servicios de salud, creadas o a crearse, con domicilio en el país o en el extranjero. - Comercialización y administración de sistemas de cobertura médica pre-paga, obra sociales, mutuales, servicios de urgencias y emergencias, servicios de sepelios. -Atención médica domiciliaria de pacientes, urgencias domiciliarias, emergencias médicas, traslado de pacientes en ambulancias o en cualquier otro medio y enfermería a domicilio, pudiendo prestar servicios a personas con o sin cobertura médica, a obras sociales, entidades de medicina pre-paga, sanatorios, hospitales y/o cualquier persona física y/o jurídica, pública y/o privada que requiera los servicios médico asistenciales enunciados. -Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre. "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: \$ 450.000.00- que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:- HUGO JESÚS SALAZAR suscribe 42.750 cuotas de capital o sea la suma de \$ 427.500,00 que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 190.00-00 que fueron integrados con anterioridad, la suma de \$ 59.375,00 en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 178.125.00 también en efectivo dentro del plazo de los 12 meses de la fecha. - CRISTIAN CAPRILE suscribe 2.250 cuotas de capital o sea la suma de \$ 22.500,00 que integra de la siguiente manera: la suma de \$ 10.000,00 que fueron integrados con anterioridad, la suma de \$ 3.125,00 en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 9.375.00 también en efectivo dentro del plazo de los 12 meses de la fecha

\$ 80 309337 Dic. 15

S.O.S. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Nº 67 de fecha 19/05/2016 se designaron autoridades, cuyos cargos fueron oportunamente distribuidos mediante Acta de Directorio Nº 218 de fecha 20/05/2016, cuyos datos a continuación se detallan a fin de dar cumplimiento con la publicidad establecida en la Ley 19.550.-

1) El Sr. Sergio José Conde, argentino, mayor de edad, CUIT: 20-16157888-7, D.N.I. Nº 16.157.888, casado, profesión abogado, nacido el 21/12/1962, fue designado y aceptó el cargo de Presidente del Directorio, y constituyó domicilio en L. Catalina Lote 5 Manzana 64, Barrio Loma de Los Carolinos, Córdoba y garantía por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 2) El Sr. Daniel Alberto López, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.000.795, C.U.I.T. Nº: 20-17000795-7, casado, profesión empresario, nacido 09/07/1964 fue designado y aceptó el cargo de Vicepresidente, y constituyó domicilio en Av. Guaranés 973, Barrio Las Delicias Córdoba y garantía por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 3) El Sr. Billy Enzo Young, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.291.569, C.U.I.T. Nº 20-16291569-0, estado civil casado, profesión empresario, nacido el 01/12/1962, fue designado y aceptó el cargo de Director Titular y constituye domicilio en L. Catalina Lote 7 Manzana 57, Barrio Loma de Los Carolinos, Córdoba y garantía por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 4) La Sra. María Teresa Parodi, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.701.722, C.U.I.T. Nº 27-14.701.722-2, casada, profesión contadora, nacida 16/10/1961 fue designada y aceptó el cargo de Directora Titular y constituyó domicilio en Hilarión Plaza 4223, Córdoba y garantía por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma. 5) El Sr. Roberto Antonio Conde, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.333.943, C.U.I.T. Nº 20-12.333.943-7, casado, profesión licenciado en sistemas, nacido el 08/04/1958 fue designado y aceptó el cargo de Director Suplente y constituyó domicilio en Molino de Torres 5301 Lote 6 Manzana 20, Barrio El bosque club de campo. Villa Warcalde, Córdoba y garantía por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que depositó en la sede social de la firma

\$ 83 309346 Dic. 15

FEMMENINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario se ordena la siguiente publicación.

En la ciudad de Rosario a los 03 días de noviembre de 2016, Juan Carlos Manzur, D.N.I. Nº 8.524.618, C.U.I.T. Nº 20-08524618-7 y

Stella Maris Marnich, D.N.I. Nº 14.363.438, C.U.I.T. Nº 27-14363438-3; únicos integrantes de FEMMENINA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Rosario, Sección Contratos, T. 157, F. 25026, Nº 1935, de fecha 13/11/16, y hábiles para contratar convienen por unanimidad, lo siguiente: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL: Aumentar el Capital que es de pesos quince mil (\$ 15.000), en la suma de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000) ascendiendo el nuevo capital de la sociedad en a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). Dicho aumento es suscripto por todos los socios en la misma proporción que tenían antes del aumento. La integración del aumento se realiza mediante la capitalización de utilidades liquidadas y realizables acumuladas de la cuenta Resultados no Asignados. Se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "QUINTA. Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera; Juan Carlos Manzur la cantidad de un mil quinientos (1.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un monto de total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y Stella Maris Marnich la cantidad de un mil quinientos (1.500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un monto total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00)."

SEGUNDO: PRORROGA Se prórroga la duración de la. sociedad por el término de 20 (veinte) años. La cláusula tercera del contrato quedara redactada de la siguiente manera:

TERCERA. Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, 13 el de noviembre de 2006.

\$ 89 309340 Dic. 15

77 HOTEL SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría cargo de la Dra. María Eugenia Sapei, Dr. Carlos Cadierno, Juez; en los autos caratulados "STELLA MASÍAS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 433/2006, se ha ordenando la transferencia de 3.375 cuotas capitales de Doña Stella María D.N.I. Nº 93.670.982 pertenecientes a la causante en la Sociedad "77 Hotel SRL" o nombre de sus heredero y según como lo dispone el Oficio Nº 2407 del año 2016. Las referidas cuotas de capital se transfieren a favor de las hijas de la causante de la siguiente forma: A FILOMENA GIOVINA FONZO argentina, mayor de edad D.N.I. Nº 1.781.061, C.U.I.T. Nº. 27-01781061-3, viuda de Don Colombo Ponzoñe, jubilada, domiciliada en calle Dorrego 779 Piso 5 Dpto B de apellido materno Stella nacida en Rosario, Santa Fe, el 12/09/1937 la cantidad de 1125 cuotas capitales; a NELIDA GRACIELA FONZO, nacida el 16/08/1938 según acta Nº 863 del año 1938, D.N.I. Nº 3.695.519, C.U.I.T. Nº 27-03695519-3, divorciada, comerciante, con último domicilio en calle Córdoba 1825 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 1125 cuotas capitales y a GRACIELA ESTELA FONZO, nacida el 22/01/1950 según acta 174 del año 1950. también de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 6.210.964.C.U.I.T. Nº 27-02610964-0, casada, comerciante, con último domicilio en calle Morrison 8230 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. Nº 27-06210964-, la cantidad de 1125 cuotas capitales.

\$ 60 309262 Dic. 15

ROSTRIP COMPAÑÍA

DE TURISMO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que la Sociedad ROSTRIP COMPAÑÍA DE TURISMO S.R.L., según Asamblea del 31/10/2016 ha decidido prorrogar el término de duración de la Sociedad por sesenta años, venciendo en consecuencia el 27 de agosto de 2077, aumentar el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), y trasladar la sede social a la calle Córdoba 1344 Piso 2 Oficina 1 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 309288 Dic. 15

TRANXIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma TRANXIS S.A., inscrita en Estatutos al Tomo 88, Folio 14666, Nº 609, informa la designación de director suplente en la persona de la Sra. JAZMÍN OLIVERI, D.N.I. Nº 25.204.187, C.U.I.T. Nº 27-25204187-2, con domicilio en Pje. Caldas Nº 549 de Rosario, de ocupación comerciante. Dicha designación fue aprobada por Asamblea extraordinaria Nº 20.

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Rosario, noviembre 2016

\$ 45 309318 Dic. 15

TORMES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los socios de la firma TORMES S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 27 de Octubre de 2016, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por un ejercicio, por expiración del cargo de los Directores actuales, designados para el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: a la Srta. Analía Joana Angelo, argentina, nacida el 08/01/89, soltera, D.N.I. Nº 34.177.996, C.U.I.T., Nº 27-34177996-6 de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Victor Mercante Nº 1286 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Pablo Ever Cimarelli, argentino, nacido el 16/03/1970, divorciado, D.N.I. Nº 21.714.293, C.U.I.T. Nº 20-21714293-8, empleado, domiciliado en Pje. Americano 1953, Dpto. 2 de esta ciudad.

Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2016, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 28 de OCTUBRE de 2016.

\$ 55 309321 Dic. 15

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO EL CRUCE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por instrumento de cesión de cuotas de fecha 22 de Agosto de 2016, CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO EL CRUCE S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 05 de junio de 2015, en Contratos, al Tomo 166, Folio 13504, Nº 907, se comunica la cesión de la totalidad de las cuotas del socio cedente IVÁN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, a los cesionarios ANA LAURA PENDINO, argentina, soltera, de profesión Psicóloga, D.N.I. Nº 31.115.504, C.U.I.T. Nº 27-31115504-6, fecha de nacimiento 25/10/1984, domiciliada en Avellaneda 238 bis, Rosario y SANTIAGO EMMANUEL LÓPEZ PAPUCCI, argentino, soltero, de profesión Psicólogo, D.N.I. Nº 29.140.763, C.U.I.T. Nº 20-29140763-4, fecha de nacimiento 08/01/1982, domiciliado en Chacabuco 1558 departamento 2, Rosario. De este modo, el Capital Social que es actualmente de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), representado por 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas de v\$ n 1 (un peso valor nominal) cada una, queda así conformado: ANA LAURA PENDINO, 75.000 (setenta mil quinientas) cuotas sociales que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil).

SANTIAGO EMMANUEL LÓPEZ PAPUCCI, 75.000 (setenta mil quinientas) cuotas sociales que representan \$75.000 (pesos setenta y cinco mil).

\$ 55 309334 Dic. 15

"LA POSESIÓN S.R.L."

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la designación de un gerente más: HUGO JUAN DANIEL OLIVIERI, argentino, de apellido materno Marani, nacido el 03 de noviembre de 1964, divorciado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 2694 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.815.509, (C.U.I.T. Nº 20-16815509-4); y FRANCO OLIVIERI, argentino, nacido el 05 de Mayo de 1995, de profesión estudiante, soltero, con domicilio en calle Lisandro de la Torre Nº 2694 de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 38.815.582 (C.U.I.T. Nº 20-38815582-6); en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de "LA POSESIÓN S.R.L."; han resuelto, conforme acta acuerdo de fecha 20 de Julio de 2015, la incorporación como Gerente del Sr. FRANCO OLIVIERI.

\$ 45 309210 Dic. 15

LA ESTANZUELA S.C.A.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Ora-María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, autos LA ESTANZUELA S.C.A. s/ADJUDICACIÓN POR SUCESORIO - Expte. Nº 420-año 2016- CUIJ 21-05789711-9 - Legajo 147, se ha ordenado INSCRIBIR A FAVOR DE LOS HEREDERAS declaradas en autos "MILES PETER DESMOND NICHOLSON s/SUCESORIO" (Expte. Nº 2150/1997) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra.- Andrea Gladys Chaparro, el capital comanditado de titularidad del causante PETER DESMOND NICHOLSON MILES, D.N.I. Nº 6.104.375, CUIT/CUIL 20-06104375-7 en "LA ESTANZUELA S.C.A.", CUIT 30-51126421-5 sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 10 de octubre de 1957- En Contratos, al Tomo 108- Folio 6478 - Nº 1809 y Acta de modificación de Estatuto, inscripta en Rosario, el 12 de agosto de 1983, en Estatutos, Tomo 64 - Folio 884 - Nº 181- Todo en cumplimiento del decreto de fecha 21 de octubre de 2016 a favor de las herederas a MARÍA CLARA MILES D.N.I. Nº 13.498.767, CUIT/CUIL 27-13498767-2 , 0,625 cuotas sociales, equivalentes a \$ 96.300 del Capital Social;- a ALEJANDRA MARÍA MILES D.N.I. Nº 14.354.553, CUIT/CUIL 27-14354553-4, 1,25 cuotas sociales equivalentes a \$ 192.600 del Capital Social y a ASTRID MARÍA MILES, D.N.I. Nº 22.483.890-, CUIT/CUIL Nº 27-22483890-0; 0,625 cuotas sociales, equivalentes a \$ 96.300 del Capital Social, y de la cónyuge supérstite MARTHA ELENA NOCETI; D.N.I. Nº 3.261.593-, C.U.I.T. Nº 27-03261593-2; 2,5 cuotas sociales, equivalentes a \$ 385.200 del Capital Social comanditado.- Venado Tuerto, noviembre de 2016.-

\$ 53 309347 Dic. 15